

Informe de Comisario

**A los señores accionistas de
MINERA MESALOMA S. A.**

En mi calidad de Comisario Principal de MINERA MESALOMA S. A., para dar cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías, a la Resolución No. 98.1.4.3.0007 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, a los estatutos de la Compañía y demás normas legales, presento mi informe y opinión respecto de las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la compañía por el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Con el propósito de la emisión del presente informe debo manifestar que los administradores y funcionarios de la compañía, me brindaron la información que he requerido proporcionándome la documentación, registros y demás sustentos que juzgué necesario analizar. De igual manera, he revisado los estados de situación financiera, de evolución del patrimonio de los accionistas y el de flujos de efectivo de MINERA MESALOMA S. A. por el ejercicio económico 2013.

La administración de la compañía es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF) así como también del diseño, implementación y mantenimiento del control interno.

El presente informe se emite para presentación a la Superintendencia de Compañías como entidad de control, y para uso de la administración y los accionistas de la compañía.



De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores, me permito manifestar que:

1. La administración de MINERA MESALOMA S. A., durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento con las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He revisado los procedimientos de control interno aplicados por la compañía, me permiten expresar que no contienen debilidades importantes lo que garantiza que la información sea confiable y el manejo administrativo financiero eficiente.
3. Los estados financieros de MINERA MESALOMA S. A., presenta razonablemente la situación financiera de conformidad con normas internacionales de información financiera (NIIF) y a disposiciones legales vigentes en el país y corresponden a los registros de los libros de contabilidad.

Estimo que será de interés de los señores accionistas revelar algunos aspectos acerca de los estados financieros examinados:

Activos corrientes:

Los fondos disponibles sumaron US\$. 1.970 , las cuentas por cobrar relacionadas fueron de US\$. 30.058 , anticipos US\$. 8.400 , e impuestos anticipados US\$. 20.542 .

Activos no corrientes

La Compañía se encuentra en su etapa pre-operacional en la fase de exploración en el campo Los Santos 2.1 en la provincia de El Oro, que el 3 de febrero de 2011 obtuvo la sustitución del título minero, motivo por el cual no ha generado estado de resultados integral. La inversión directa



durante el ejercicio 2013 fue por US\$. 88.580 llegando a un acumulado de US\$. 371.265.

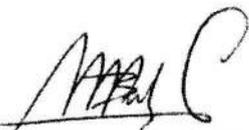
Pasivos

Los Pasivos corrientes sumaron US\$. 4.042 de los cuales US\$. 1.834 corresponde a Impuestos retenidos y el Pasivo a largo plazo provisto por socios sumaron US\$. 415.429 incluidos US\$. 18.423 por provisión de intereses.

4. He revisado los libros sociales de MINERA MESALOMA S. A. entre ellos: las actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes comprobantes de soporte de las transacciones, se encuentran actualizados y manejados adecuadamente.

OPINION

En mi opinión, los estados financieros de MINERA MESALOMA S. A., después de haber examinado los registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes el estado de situación financiera y los correspondientes estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y el estado de flujos de efectivo de la compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013.



MIGUEL RUALES GALARZA

Comisario Principal

Quito, Abril de 2014